

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
COVID-19**



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

CENTRO	C.E.I.P. LA REGÜELA
CÓDIGO	41010502
LOCALIDAD	PALOMARES DEL RÍO

Curso 2020/2021

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES

N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS

Inspección de referencia M^a Ángeles Guerra Macho

Teléfono **955034359 / 334359**

Correo **angeles.guerra.macho.edu@juntadeandalucia.es**

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial

Persona de contacto Marcos Roldán Pernía
Antonio Ruiz Peralta

Teléfono 647559735 669735
647559745 669744

Correo covid19-3.dpse.ced@juntadeandalucia.es
uprl.dpse.ced@juntadeandalucia.es

Dirección **Ronda del Tamarguillo s/n 41005. Sevilla**

Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud

Persona de contacto

Teléfono **955006893**

Correo epidemiologia.se.csalud@juntadeandalucia.es

Dirección

Centro de Salud

Persona de contacto

Teléfono

Correo

Dirección



ÍNDICE

0.	Introducción.	4
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	5
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	6
3.	Entrada y salida del centro.	12
4.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	14
5.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	15
6.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	25
7.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	30
8.	Disposición del material y los recursos	31
9.	Medidas de higiene, limpieza, y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	32
10.	Medidas para el alumnado y profesorado, especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con trastornos en el desarrollo	36
11.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios Aula Matinal, Comedor Escolar y Actividades Extraescolares.	37
12.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	42
13.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias.	45
14.	Seguimiento y evaluación del protocolo	46





Se debe tener en cuenta que *“los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro”*, conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del **C.E.I.P. LA REGÜELA** según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “seguimiento y evaluación del Protocolo”.

Es necesario resaltar que la elaboración de este protocolo no ha sido realizada por personas expertas en cuestiones sanitarias ni se ha contado con el apoyo y supervisión del personal sanitario adjudicado a nuestro Centro del que no tenemos conocimiento aún y que, por tanto, no ha asistido a las sesiones. Se basa en el seguimiento de las Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del Covid-19.

Consideramos que las autoridades educativas y sanitarias competentes deberían realizar la supervisión y visado de este protocolo, así como la validación correspondiente, ya que, reiteramos, no tenemos competencia, ni conocimiento para la gestión sanitaria.





1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición: La Comisión Específica COVID-19 estará formada por:

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Julia Reina López	Directora Comisión Permanente CE	Profesorado
Secretario	Francisco Ruiz Vizquete	Coordinador Covid-19	Profesorado
Miembro	M ^a Carmen Criado Blanco	Jefa de Estudios Comisión Permanente CE	Profesorado
Miembro	Isabel Salas Soto	Comisión Permanente CE	Profesorado
Miembro	Rosana Rodríguez López	Comisión Permanente CE	Padres/Madres
Miembro	Vanessa Fernández Romero	Presidenta AMPA	Padres/Madres
Miembro		Centro de Salud	Sanitario
Miembro	Rafael Ruiz Moreno	Concejal de Educación	Ayuntamiento

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
02/09/2020	1. Constitución de la Comisión. 2. Actuaciones a llevar a cabo. 3. Calendario de reuniones y plan de trabajo. 4. Elaboración del Protocolo Covid-19. 5. Lectura y revisión de las normas del Centro (profesorado, alumnado y familias). Aspectos a tener en cuenta para informar a las familias.	Presencial
04/09/2020	Revisión del protocolo.	Presencial



2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Previas

1. Poniéndonos en antecedentes, en nuestro centro ya fue colocada cartelería en los servicios relativa a cómo lavarse las manos antes del confinamiento. Una vez que empezó éste, fue desinfectado en su totalidad por parte del ayuntamiento.
2. Tras la reapertura para los procesos administrativos, se dispuso de una zona de ida y vuelta para el acceso a secretaría y zonas exteriores donde se ha dispuesto de cartelería informativa acerca de las medidas de seguridad del Covid-19, así como la obligatoriedad de uso de mascarilla (Orden de 14 de julio de 2020 punto 1) y gel hidroalcohólico para el acceso a las instalaciones.
3. En el interior del edificio contaremos con señalización en los pasillos para delimitar ambos sentidos, circulando siempre por nuestra derecha lo más ceñido posible a la pared.
4. Constitución y puesta en funcionamiento de la Comisión COVID-19.
5. Elaboración del protocolo COVID-19.
6. Adquisición de material de prevención.
7. Dispondremos de cartelería colocada por todo el centro sobre las medidas de seguridad ante el Covid-19, así como recomendaciones de higiene y actuación para prevenir el contacto en la medida del posible.
8. De cara al curso escolar 20-21 se han establecido varias vías de entrada para el alumnado, con lo que pretendemos evitar las aglomeraciones en las entradas y salidas del centro.
9. Se establecerán itinerarios distintos para desplazarse a las diferentes zonas del centro evitando el cruce en esos desplazamientos.
10. Todas las estancias del centro estarán ventiladas dentro de las posibilidades que existan.
11. En cada aula y espacios con personal, habrá gel hidroalcohólico, así como pañuelos desechables. También en los baños, donde este gel será sustituido por jabón de manos con dosificador.
12. Pruebas diagnósticas al personal del centro el día 3 de septiembre.
13. Se han tenido contactos con el ayuntamiento para la regulación de los espacios exteriores al centro.
14. Difusión de las distintas medidas del protocolo entre los distintos sectores de la Comunidad educativa.

Medidas generales

Se informará previamente por diferentes vías (página web, Pasen, presencialmente, reuniones con las familias...), a todos los miembros de la comunidad educativa de las MEDIDAS GENERALES, a tener en cuenta, en cualquier caso y situación.





Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del centro deben conocer y cumplir las siguientes medidas:

1. La higiene frecuente de las manos, es la medida principal de prevención y control de la infección.
2. Higiene respiratoria: cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
3. Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
4. Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, excepto en los grupos de convivencia, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.
5. Uso de mascarillas desde 1º de Educación Primaria durante toda la jornada y en Educación Infantil en los desplazamientos.
6. Cualquier miembro de la Comunidad Educativa, en caso de encontrarse en aislamiento o cuarentena, o presentar SÍNTOMAS compatibles con la enfermedad (fiebre, tos, problemas respiratorios, dolores musculares, cansancio...), no acudirá al centro educativo.
7. Bienestar emocional: desarrollo en tutoría de actividades sobre desarrollo de la confianza, regulación del estrés, la autonomía personal y emocional en materia de salud. Estos aspectos se trabajarán en el programa de acogida de los primeros días de asistencia a clase.

Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

1. No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en los centros los siguientes trabajadores y/o profesionales:
 - Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
 - Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
2. El centro adoptará las acciones necesarias para cumplir las medidas de higiene y prevención para todo el personal asegurando que todos los trabajadores tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.
3. Se adaptarán las condiciones de trabajo en los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros entre los trabajadores procurando que exista el menor movimiento posible. Cuando ello no sea posible, deberá proporcionarse a los trabajadores equipos de protección adecuados al nivel de riesgo. En este caso, todo el personal





- estará formado e informado sobre el correcto uso de los citados equipos de protección.
4. Será obligatorio el uso de mascarillas siempre y serán proporcionadas por el Centro. En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de éstos, se utilizarán además de las mascarillas, materiales de protección transparentes, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.
 5. La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
 6. En cada clase existirá un bote de desinfectante. Se reducirá al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes. Los bolígrafos, libretas y demás material de mesa serán de uso individualizado debiendo llevar cada maestro/a el suyo. En el caso de teclados, pizarras táctiles, teléfonos u otros materiales que sea necesario compartir entre los trabajadores, éstos/as los desinfectarán antes y después de su uso.
 7. Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.
 8. En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual. Recomendándose que se lave a temperaturas de más de 60°C o en su caso, mediante ciclos de lavado largos.

Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo (Servicios de Aula Matinal y Comedor)

Para el “aula matinal”, “aula de mañana” o “aula de mediodía” se recomienda, cuando sea posible que la misma pueda realizarse en un espacio abierto o en su caso, en locales que dispongan de suficiente espacio para mantener la distancia de seguridad.

Será necesario el uso de mascarilla (salvo las excepciones previstas). Se recomienda un diseño de actividades que reduzcan las posibilidades de contactos estrechos. Especial atención se deberá tener con los posibles alumnas y alumnos pertenecientes a grupos de convivencia escolar, para los que se mantendrá la separación debida con los otros grupos.

Se detallan más instrucciones en el apartado 11. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.





Para el servicio de comedor se seguirán las recomendaciones indicadas para la restauración y la normativa vigente relacionada, así como el protocolo estipulado por la empresa Luis Sosa que lleva a cabo el servicio en nuestro Centro. Se intentará respetar la distancia interpersonal de 1,5 metros, aunque en estos momentos en número de alumnos/as admitidos en el servicio es de 130, se ha solicitado a la Delegación Territorial de Educación la división del alumnado en dos turnos, sin que hasta el momento no se haya recibido contestación por parte de la administración. Por ello nos es imposible garantizar la distancia de seguridad entre el alumnado. La disposición de las mesas y sillas deberá ser de tal forma que posibilite el cumplimiento lo más posible de la distancia de seguridad, aunque lo mejor sería establecer los dos turnos ya referidos.

Se establecerá un flujo adecuado hacia el comedor y a la salida del mismo, evitando aglomeraciones, así como se establecerá en el local un itinerario para evitar aglomeraciones en determinadas zonas y prevenir el contacto entre el alumnado.

Entre las medidas recomendadas para la restauración se destacan, sin ser limitativas:

1. Se establecerá un Plan de Limpieza y desinfección por parte del Ayuntamiento que atienda a las recomendaciones sanitarias.
2. En su caso, se utilizarán manteles de un solo uso.
3. Los elementos auxiliares del servicio, como la vajilla, cristalería, cubertería o mantelería, entre otros, se almacenarán en recintos cerrados y, si esto no fuera posible, lejos de zonas de paso del alumnado y trabajadores.
4. Se eliminarán productos de autoservicio de las mesas, pudiendo estar servilletas encima de las mismas sin dispensador, el resto (jarras de agua, vinagreras, aceiteras, etc.) podrán ser servidos por personal del comedor.
5. El personal trabajador que realice el servicio en mesa deberá garantizar la distancia de seguridad con el alumnado y aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesarios para evitar el riesgo de contagio (al menos guantes y mascarilla).
6. El material de oficina empleado (bolígrafos, etc.) serán de uso personal.
7. La vajilla y cubertería usada, de ser reutilizable, ésta deberá ser lavada y desinfectada en lavavajillas usando los programas de temperaturas altas.
8. Los elementos y útiles reutilizables que no puedan ser lavados en el lavavajillas deberán ser lavados y desinfectados antes de volverlos a usar.
9. En el caso de establecer turnos de comedor, se procederá a una ventilación previa y desinfección de sillas y mesas usadas, entre los distintos turnos.
10. También se realizará ventilación del comedor durante 15 minutos antes del inicio durante la jornada en presencia de los comensales, así como a la finalización del mismo.

Se detallan más instrucciones en el apartado 11. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.





Cualquier otra persona o personas ajenas al Centro que accedan a prestar un servicio (personal del ayuntamiento, repartidores de material u otros, AMPA, personal que accedan para hacer algún tipo de arreglo...) deberán cumplir las normas especificadas en el presente protocolo para el profesorado y el alumnado y que aparecerán debidamente detalladas en la cartelería informativa.

Medidas específicas para el alumnado.

1. Atender y respetar las normas Covid-19 explicadas por el profesorado.
2. Será obligatorio el uso de mascarilla para todo el alumnado en los tiempos de espera para pasar del aula matinal a las aulas o bien de ellas al comedor y recogida del final de la jornada (salvo las excepciones previstas) dada la dificultad de garantizar un distanciamiento físico.
3. Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan de las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
4. Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón).
5. Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.
6. El alumnado utilizará mascarillas higiénicas en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada, así como en éstas aunque se mantenga la distancia de seguridad, salvo las excepciones previstas.
7. En el caso de los **grupos de convivencia escolar de educación infantil**, no sería necesario el uso de mascarilla en las aulas, aunque no se pueda garantizar la distancia de seguridad establecida, pero sí en las entradas y salidas del centro y en los desplazamientos por éste si lo hubiera.
8. Estos grupos permanecerán en los espacios establecidos para ellos, sin que haya desplazamiento de alumnos/as por el Centro.
9. Será obligatorio el uso de mascarilla en los tiempos de espera para pasar del aula matinal a las aulas o bien de ellas al comedor y recogida del final de la jornada (salvo las excepciones previstas) dada la dificultad de garantizar un distanciamiento físico.
10. Se explicará el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.
11. Aquel alumno/a que venga sin mascarilla será provisto de ella, con aviso y comunicación a las familias para evitar que vuelva a ocurrir. Con el alumnado reincidente en esta conducta se tomarán las medidas oportunas recogidas en Plan de Convivencia.
12. El alumnado vendrá provisto diariamente con un kit de prevención COVID compuesto por una bolsa preferiblemente de tela que contendrá: paquete de pañuelos de papel, un sobre con dos mascarillas de repuesto, y un bote con gel hidroalcohólico. Es recomendable otro sobre para guardar la mascarilla mientras desayunan o comen.





13. Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.
14. En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres.
15. Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.

Medidas para la limitación de contactos.

Para facilitar la organización del alumnado en los distintos momentos de la jornada escolar se han organizado los distintos niveles y ciclos de la siguiente manera según las zonas del Centro.

ORGANIZACIÓN POR ZONAS	NIVEL EDUCATIVO	ZONA ASEO EN TIEMPO DE CLASE	ZONA ACCESO/SALIDA	ZONA RECREO	ZONA ASEO EN RECREO
ZONA 1	INFANTIL 3 AÑOS A,B	SUS CLASES	CANCELA INFANTIL	DELANTE DEL MÓDULO Y LATERAL 11:30-12:00	SUS CLASES
ZONA 2	INFANTIL 4 AÑOS A,B	SUS CLASES	CANCELA INFANTIL	DELANTE DEL MÓDULO Y ZONA DE CEMENTO DEL PATIO. 11:30-12:00	SUS CLASES
ZONA 3	INFANTIL 5 AÑOS A,B	SUS CLASES	CANCELA INFANTIL	DELANTE DEL MÓDULO Y HACIA LOS LADOS Y ZONA DE COLUMNAS 11:30-12:00	SUS CLASES
ZONA 4	1º E.P.	1º A Y C BAÑO DEL SUM 1º B SU CLASE	CANCELA PEQUEÑA	ZONA DE ÁRBOLES FRENTE BIBLIOTECA, PORCHE. 12:00-12:30	BAÑO DEL PATIO DE INFANTIL
ZONA 5	2º E.P	SERVICIO PLANTA BAJA	CANCELA PRINCIPAL IZQUIERDA DESDE FUERA	ZONA DE ÁRBOLES FRENTE BIBLIOTECA, PORCHE. 12:00-12:30	SERVICIO PLANTA BAJA
ZONA 6	3º y 4º E.P.	SERVICIO PLANTA BAJA	CANCELA PRINCIPAL DERECHA DESDE FUERA	DESDE LA CARACOLA HASTA LA ZONA DE GIMNASIO Y ZONA DE LA ENTRADA. 12:00-12:30	SERVICIO GIMNASIO
ZONA 7	5º y 6º E.P.	SERVICIO PLANTA ALTA	CANCELA PISTA	PISTA Y ZONA DE LOS ÁRBOLES DE ENTRADA 12:00-12:30	SERVICIO GIMNASIO



Otras medidas

1. Las zonas de recreo asignadas a los Ciclos 2º y 3º que aparecen en el cuadrante se turnarán por semanas.
2. Los días de lluvia todos los niveles permanecerán en sus aulas no pudiendo salir a los pasillos salvo para ir al baño. Solo se saldrá al recreo si suena el timbre.
3. Mientras dure esta situación no se utilizará material de patio. Se intentará diseñar un “diverrecreo diferente” adaptado a la pandemia.
4. El alumnado utilizará su aula donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro. En el caso del área de Educación Física saldrán y entrarán acompañados de su profesor/a de Educación Física y según las directrices que éstos les marquen.
5. El alumno/a utilizará su material que no podrá compartir con sus compañeros/as. Deberán traer de casa cada día lo necesario para el trabajo diario. En caso de permanecer en la clase el material de uso personal, éste deberá quedar debidamente recogido en zonas individuales habilitadas para tal fin (cajas de cartón o plástico que se puedan cerrar debidamente) en las que no haya posibilidad de intercambios o confusión.
6. Durante el primer trimestre y en función de cómo evolucione la pandemia no se desarrollarán actividades fuera del recinto escolar que requieran un desplazamiento con medios de transporte o estar en lugares cerrados.
7. No se realizarán celebraciones ni eventos colectivos.
8. El área de Educación Física se desarrollará al aire libre siempre que las condiciones climatológicas lo permitan. En caso de no ser posible se podrá utilizar el gimnasio dadas sus características de tamaño y ventilación.
9. Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro de las aulas de referencia.
10. El número de docentes que atiendan a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores impartan el mayor número de áreas posible.

3. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Evitar la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro estableciendo medidas tales como:

1. Se habilitarán varias puertas de entrada y salida.
2. La atención al público será en horarios distintos al de entradas y salidas y siempre mediante cita previa si es imprescindible la asistencia al Centro. Se priorizará la atención telefónica o telemática.
3. El alumnado de Infantil entrará por filas escalonadamente de mayor a menor. El alumnado de Educación Primaria irá entrando a medida que vaya llegando y se





dirigirá hacia sus clases por las puertas habilitadas para cada curso, en orden y manteniendo las distancias físicas de seguridad.

4. Realización de una salida organizada y escalonada por aulas.
5. Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
6. Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.

Habilitación de vías entradas y salidas.

Se habilitarán las 4 puertas de entrada al Centro una para la entrada y salida de cada ciclo:

1. Infantil por la puerta de Infantil.
2. 1º de Educación Primaria por la puerta del SUM.
3. 2º de Educación Primaria por la cancela principal parte derecha.
4. 2º Ciclo por la cancela principal parte izquierda.
5. 3º Ciclo por la puerta de la pista.

Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas.

Las puertas se abrirán a las 8:50 y se cerrarán a las 9:05.

Las puertas para la salida se abrirán a las 13:50 para el alumnado de Educación Infantil y a las 14:00 horas para el de Primaria.

Flujos de circulación para entradas y salidas.

1. Todo el alumnado entrará y saldrá solo del Centro. Las familias los dejarán o esperarán fuera de las instalaciones.
2. Queda terminantemente prohibido al alumnado entrar por una cancela que no le corresponda. El alumnado de Primaria no tendrá acceso al Centro por la zona de Infantil.
3. La entrada del alumnado de Infantil será de forma ordenada y escalonada según los horarios establecidos para cada nivel (5 años: 8:50, 4 años: 8:55, 3 años: 9:00):
 - 3 años: Al no estar permitido la entrada de acompañantes, las maestras recogerán a los/as alumnos/as en la puerta del centro, conduciéndolos posteriormente a su aula.
 - 4 y 5 años: entrarán solos hasta su fila al lado de la puerta de entrada, la cual estará señalizada en el patio y donde se encontrará su maestra.
4. Las salidas en Educación Infantil se realizarán ordenadamente por cursos de la misma manera según el horario: (5 años: 13:50, 4 años: 13:55, 3 años: 14:00). El alumnado de Educación Primaria saldrá de forma escalonada por cursos sin correr,





atropellarse y sin pararse por escaleras o pasillos y por las mismas puertas y cancelas por las que se ha entrado por la mañana.

5. El alumnado de Educación Primaria no podrá ir a la zona de Educación Infantil para ser recogido por sus familias.

Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas.

En cuanto a los accesos a las aulas:

1. El alumnado de Educación Infantil entrará con sus tutoras según el recorrido indicado para ellos.
2. El aula 1 entrará en el edificio por la puerta de enfrente del gimnasio.
3. Las aulas 2 y 3 entrarán por la puerta principal de madera.
4. Las aulas 4, 5 y 6 lo harán por la puerta de la rampa.
5. Las aulas 7, 8, 9, 10, 11 y 12 lo harán por la puerta más cercana a la biblioteca de manera escalonada por cursos.
6. Los alumnos/as de la caracola de primaria irán directos a sus clases sin atravesar por el edificio.
7. Los de 1º A y 1º C irán directos a sus clases sin atravesar aulas que no les corresponden.
8. Los alumnos/as de 1º B irán directos a su módulo en Educación Infantil.
9. En cada una de las puertas de entrada estarán indicados los cursos que hacen uso de ellas y el itinerario a seguir hasta llegar a su correspondiente aula.

Para las salidas se utilizarán las mismas puertas que para las entradas, pero se realizarán de forma ordenada por cursos.

Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores.

En caso de requerir presencialidad se deberá esperar fuera del Centro hasta su recepción por la persona que convoca la cita o le tiene que atender.

4. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro.

1. Evitar la asistencia a la secretaría del Centro a no ser que sea imprescindible y siempre con cita previa. La atención al público será en horarios distintos al de entradas y salidas del alumnado.
2. Realizar las consultas de forma preferente por correo electrónico (nuevoceip@hotmail.com) o de forma telefónica (955622877 ó 967951882)
3. Realizar en mayor medida los trámites de forma telemática.





4. En caso de acceso al Centro atender a las indicaciones expuestas en los carteles de recomendaciones.
5. Utilizar el gel hidroalcohólico colocado a la entrada.
6. Llevar bolígrafo propio.
7. Colocación de documentos en una bandeja para su desinfección.
8. Guardar la etiqueta respiratoria (tapar nariz y boca para toser o estornudar y hacerlo hacia el codo en caso de no disponer de pañuelo).
9. El familiar de los/as alumnos/as que tengan que ir al médico o por cualquier otra circunstancia vayan a entrar o salir del Centro fuera del horario de entrada o salida, deberá firmar el documento que se encuentra en secretaría con los datos de la persona que lo trae o recoge y la hora de llegada o salida, no se accederá al Centro si hay otra persona en la ventanilla por lo que deberán esperar turno en el porche de entrada manteniendo la distancia de seguridad. En el caso de los/as niños/as de Educación Infantil, el conserje, la administrativa o algún miembro del Equipo Directivo lo recogerá o acompañará al aula para evitar la interrupción de las clases por parte de los/as padres/madres.

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro.

1. El furgón frigorífico de la empresa de reparto de comida del comedor no podrá acceder al recinto escolar. Permanecerá aparcado fuera del centro y el trabajador o trabajadora responsable, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene, llevará con la correspondiente carretilla la comida al comedor.
2. En caso de que el repartidor descargue y coloque los alimentos se deberán desinfectar frigoríficos y puertas y todo lo que se haya podido tocar.

5. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES.

1. Se deberán de establecer las normas de aforo, acomodación y uso de los espacios comunes como: biblioteca, gimnasio, pistas deportivas, sala de profesores, sala de informática, patios, etc.
2. Aulas ordinarias. Los diferentes grupos de un mismo nivel con número similar de alumnos; organizadas en filas orientadas en una misma dirección con una distancia entre puestos de 1'5 metros, siempre que sea posible y usando obligatoriamente mascarillas; reduciendo al máximo los desplazamientos del alumnado durante el desarrollo de la clase.
3. Para el recreo se optimizarán los espacios abiertos existentes en el centro y se dividirán por zonas, puesto que sus dimensiones lo permiten. Se deberán organizar de forma ordenada por cursos con sectorización los espacios existentes





- por ciclo y dentro de estos por niveles en la medida de lo posible. Siempre con mascarillas en los recreos, limitando el contacto entre las diferentes zonas.
4. Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos. En el gimnasio, que en nuestro Centro es de grandes dimensiones y permite una buena ventilación se podrá realizar actividad física ya que permite guardar la distancia de seguridad entre el alumnado. El material que se utilice, que solo se podrá utilizar por un grupo al día, se desinfectará diariamente.
 5. Cada alumno o alumna ocupará siempre la misma mesa, debiendo intentar (teniendo en cuenta la dificultad extrema en esta etapa educativa), que no se produzca intercambio de alumnado entre una mesa y otra, con la finalidad de tratar de evitar un posible contagio.
 6. No se realizarán actividades conjuntas a nivel de Centro tales como eventos deportivos o celebraciones de efemérides en nuestras instalaciones.
 7. No se realizarán salidas ni excursiones del Centro, sobre todo las que requieran el uso de algún tipo de transporte público, al menos durante el primer trimestre y dependiendo de la evolución de la pandemia.
 8. Normas para el uso de las fuentes de agua: se eliminarán los sistemas manuales en el uso de las fuentes. El alumnado acudirá al centro con botella u otro dispositivo similar con agua potable suficiente según sus necesidades e identificada claramente. Será de uso personal que no podrá compartir.
 9. Se aconseja que las puertas y ventanas permanezcan abiertas el tiempo suficiente para favorecer la ventilación natural.
 10. Se procurará evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
 11. Durante el recreo el aula se dejará con ventanas y puertas abiertas para favorecer su ventilación.

Establecimiento de grupos de convivencia escolar.

Se consideran Grupos de Convivencia los distintos niveles de Educación Infantil de 3, 4 y 5 años y cada uno de los niveles de Educación Primaria.

Medidas para grupos de convivencia escolar

Los grupos de convivencia escolar reunirán las siguientes condiciones:

1. Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.





2. Cada grupo utilizará una o varias aulas donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las áreas o ámbitos así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el centro.
3. Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo dentro del aula o las aulas/espacios de referencia sentándose este alumnado en posiciones cercanas a la puerta de entrada.
4. El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.
5. Durante los períodos de cambio de áreas/asignaturas el alumnado permanecerá en su aula **no** permitiéndose el tránsito por el centro, salvo razones justificadas.
6. En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros grupos de convivencia escolar, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.
7. Cada grupo de convivencia tendrá un espacio propio sectorizado en el horario de recreo, donde el uso de mascarillas será obligatorio al igual que en las aulas.
8. El alumnado no compartirá objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

Las normas establecidas para el uso de los espacios comunes del centro serán las siguientes:

Biblioteca:

1. Durante el primer trimestre sólo permanecerá abierta para el préstamo de libros de colecciones a las clases siguiendo las siguientes pautas:
 - Los docentes harán la petición de las colecciones vía whatsapp indicando número de ejemplares e indicando el curso.
 - Si la colección está en préstamo o en cuarentena se ofrecerá otra.
 - Cuando la persona encargada de biblioteca tenga disponibilidad horaria efectuará el préstamo y lo entregará en la propia clase.
 - El/la tutor/a anotará en un registro los cuatro últimos dígitos del código de barras y al alumno/a que se le ha asignado para controlar trazabilidad a la hora de su devolución.
 - El/la maestro/a hará las devoluciones del lote completo en una caja de cartón que habrá habilitada en la biblioteca indicando la fecha en la que lo hace mediante una nota adhesiva.
 - La colección devuelta no se volverá a prestar hasta pasado un periodo de cuarentena de al menos 48 horas.





- Para Educación Infantil se harán lotes de libros para las aulas haciéndose las devoluciones como en Primaria.
 - La biblioteca escolar se empleará exclusivamente para uso del servicio de préstamo de libros.
 - Actividades colectivas como club de lectura, talleres, etc., serán suspendidas provisionalmente hasta que la situación sanitaria actual lo permita.
2. Una vez vista la evolución de la pandemia y se valore la posibilidad de hacer préstamos individuales las medidas a tomar serán las siguientes:
- Se establecerá un aforo máximo teniendo en cuenta las distancias de seguridad pertinentes, sabiendo que dicho aforo no puede ser superado en ningún momento.
 - Se pondrá información visual en la puerta de la biblioteca indicando su aforo, así como las normas de seguridad y de higiene dentro de ella.
 - También sería conveniente poner tanto en el interior de la biblioteca (mesa del profesor) como a la entrada, carteles que expliquen el funcionamiento del servicio durante este curso.
 - Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), de la biblioteca mientras esté siendo utilizada con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior, evitando el uso de aire acondicionado siempre que sea posible. En caso de no ser posible, deberán revisarse y limpiarse con regularidad los circuitos y los filtros de aire.
 - Las ventanas y las puertas de la biblioteca permanecerán abiertas (siempre que sea posible), para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura y cierre de puertas.
 - Se debe disponer de dispensadores de gel hidroalcohólico para el profesorado que atiende la biblioteca y alumnado, tanto a la entrada de la biblioteca como en la mesa del profesor.
 - En la mesa de atención al alumnado se señalará el suelo con una línea de espera que no debe ser traspasada hasta que toque su turno.
 - Se evitará el contacto directo del alumnado con las estanterías donde se encuentren los libros y revistas.
 - En el caso de que la biblioteca sea atendida por varios docentes durante la semana (es importante evitar la rotación del profesorado durante el mismo día), y por lo tanto el equipamiento y material sea compartido, se debe garantizar la adecuada limpieza y desinfección tanto del mobiliario como de los materiales que compartan.
 - Habilitar cinco espacios en la biblioteca (uno por día), para depositar los libros devueltos y así poder ponerlos en cuarentena durante **al menos un día** cada uno de ellos, de manera que se garantice su desinfección. Una vez





desinfectados, los libros podrán volver a las estanterías o ser prestados de nuevo.

- Los libros devueltos cada día se depositarán en cajas de cartón (no plástico), siendo depositadas las cajas en el espacio habilitado para cada día, con la finalidad de saber qué día fueron devueltos a la biblioteca, y así saber el día que pueden volver a ser usados por el alumnado.
- No es aconsejable utilizar productos desinfectantes con los libros ya que se pueden dañar.
- Al final del día se debe extremar la limpieza y desinfección de este espacio al ser un lugar donde se produce intercambio de material, debiendo prestar especial cuidado en la desinfección de pomos, mesas, teclados, ratones, etc.

Aulas de PT y AL:

1. Se atenderá al alumnado en su aula de referencia. Si excepcionalmente hay que trabajar con algún o algunos/as alumnos/as aspectos muy específicos, el aforo vendrá determinado por el grupo de convivencia al que pertenezca el alumnado atendido. Las medidas higiénicas serán similares a las recomendadas para el aula ordinaria, y los guantes se incorporarán al material básico del especialista.
2. Se dispondrán mamparas de separación o elementos similares.
3. Se atenderá como máximo a tres alumnos/as siempre y cuando pertenezcan al mismo grupo.

Recreo:

1. El alumnado deberá salir al recreo siempre acompañado del docente que se encuentre con el grupo clase en ese momento. Serán los que acompañen al alumnado a las zonas habilitadas para cada grupo de convivencia y permanecerán con los mismos hasta que acuda al lugar los docentes que tengan turno de vigilancia ese día. Bajo ningún concepto deben salir solos a los espacios habilitados para el recreo.
2. El aseo durante el recreo, solo debe ser usado en caso excepcional. Se utilizarán los asignados en cada caso.
3. Evitar besar, abrazar y chocar la mano.
4. Evitar que el alumnado comparta su comida. Para ello el alumnado debe salir desayunado al patio.
5. Una vez finalizado el periodo de recreo, el alumnado dispondrá de un tiempo para el lavado de manos.
6. Evitaremos que compartan objetos y juegos de contacto.
7. Evitar el uso de fuentes.





Educación Física:

Desde una perspectiva curricular, la clase de Educación Física es uno de los ámbitos donde es más difícil y a la vez más necesario, que los niños entiendan que deben extremar las medidas de higiene y la actividad deberá ir encaminada a minimizar los riesgos.

Algunas recomendaciones útiles para esta actividad son las siguientes:

1. Adaptar las actividades del currículo teniendo en cuenta los principios básicos de prevención.
2. Planificar, siempre que sea posible, actividades que permitan guardar la distancia de seguridad o el uso de mascarillas.
3. Priorizar las actividades sin contacto físico.
4. Promover actividades que permitan el distanciamiento físico entre el alumnado (mínimo 1'5 metros, recomendable 2 metros). Puede ser importante marcar espacios acotados para la realización de las actividades.
5. Si la actividad impide el distanciamiento, el alumnado deberá utilizar de manera obligatoria la mascarilla (en la actualidad el uso de mascarilla es obligatorio en todo momento).
6. Controlar las actividades que supongan un requerimiento físico mayor (altas intensidades), que signifiquen la proyección de gotículas.
7. Tratar de evitar que el alumnado corra en línea a poca distancia uno de otro, (cuanta mayor velocidad lleve el alumnado, mayor distancia de seguridad deberá guardar).
8. En caso de coincidencia de varios profesores en la misma hora deberá trabajar cada uno en espacios distintos, y lo más alejados/as posibles uno/una de otro/otra (dentro de lo que las distintas actividades lo permitan).
9. Diseñar las actividades utilizando el menor número posible de materiales compartidos, evitando que sean tocados con las manos por los/as alumnos/as. Será el/la profesor/a quien los coloque y los recoja en todo momento.
10. El alumnado aportará su propia botella de agua, nominada y que no podrá compartir.
11. No se utilizarán fuentes ni grifos de los aseos para beber directamente.
12. Usar ropa adecuada al tipo de ejercicio.
13. Al principio y al final de la actividad deportiva el alumnado deberá desinfectarse las manos.
14. En cuanto a los espacios, se deberán seguir las siguientes recomendaciones:
 - Priorizar las actividades al aire libre a otras que se realicen en el interior de espacios cerrados.
 - El alumnado vendrá con una botella de agua propia, claramente identificada y se prohibirá que pueda beber agua de la botella de otro/a compañero/a.





- Parcelar espacios (con la distancia de seguridad correspondiente) para que el alumnado pueda dejar sus mochilas, chaquetas... evitando que éstas entren en contacto unas con otras. El proceso de dejar y recoger pertenencias se debe realizar de manera ordenada evitando aglomeraciones.
- Al final de la hora (y antes de que venga el curso siguiente), el profesorado comprobará que no queda ropa del alumnado en el espacio parcelado destinado para ello.

15. En cuanto al material, se deberán seguir las siguientes recomendaciones:

- Planificar adecuadamente la realización de las actividades teniendo en cuenta los tiempos de preparación de las mismas y los tiempos de desinfección posteriores del material.
- El material debe estar controlado en todo momento, no pudiendo estar en un sitio donde el alumnado tenga acceso directo a él.
- Está totalmente prohibido que el alumnado tenga acceso al almacén de material.
- Por cuestiones higiénicas, están desaconsejadas las actividades que comiencen con el alumnado repartiendo los materiales.
- El profesor o profesora será quien entregue siempre el material en cada clase, debiendo evitar las aglomeraciones durante dicho proceso.
- El material de educación física no puede estar pasando de mano en mano sin control alguno. Al final del uso de un material, éste deberá ser desinfectado antes de ser utilizado por otro/a alumno/a.
- El material será de uso individual. Al final de la clase, se destinará un tiempo para su desinfección (el material no debe volver al almacén sin estar desinfectado ya que es fundamental mantenerlo como zona limpia).
- Priorizar el uso de materiales que sean sencillos de desinfectar.
- El proceso de desinfección va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos: limpieza directa con agua y jabón, limpieza con una solución higienizante y desinfectante.

Plástica:

En esta área se tendrá en cuenta:

1. No compartir materiales y utensilios (tijeras, punzones, pinceles, lápices de colores, rotuladores, regla, compás, etc.) que deberán ser de uso individual.
2. Se evitará el uso de materiales reutilizables, tipo plastilinas, arcillas y otros tipos de masillas.

Aseos:

1. En cada baño habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la recomendación de no beber agua en los grifos. Además, el alumnado dispondrá





de jabón de manos y papel, así como de papeleras con bolsa, en cada uno de los baños.

2. La limpieza se realizará dos veces durante la jornada lectiva y siempre que, circunstancialmente, sea necesario.
3. Se mantendrá una buena ventilación y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene en los baños.
4. Para el uso de los aseos se deberá seguir el siguiente protocolo:
 - Llevar su identificador para colocar en la puerta como indicador de ocupación.
 - Siempre acudir con mascarilla.
 - El aforo de los aseos estará indicado en la puerta de cada uno de ellos estando limitado al 50 % de urinarios y cabinas existentes.
 - Acudir siempre solo. En caso de que esté el aforo completo, deberá esperar fuera del mismo a una distancia de seguridad, que estará marcada en el suelo.
 - Los grifos de los aseos se emplearán exclusivamente para la correcta higiene de manos. Se prohibirá su utilización para beber agua de ellos.

Equipo de Orientación:

1. La atención del Equipo de Orientación, se realizará en la dependencia habilitada para ello. Se tendrá como uso exclusivo, en los días que está presente en el centro, no realizándose otras tareas en esta dependencia.
2. La dependencia cuenta con la dimensión suficiente y estará dotada con los medios de prevención necesarios para las entrevistas con las familias, profesorado, alumnado y otro personal de la comunidad educativa o ajena a la misma.
3. Se establecerá un aforo máximo que permita mantener entre las personas que se encuentren en dicho espacio la distancia de seguridad necesaria. En el caso excepcional de que no sea posible mantener dicha distancia interpersonal sería recomendable el uso de equipos de protección individual (EPI'S) por parte del/ de la Orientador/a.
4. Se pueden poner marcas en el suelo o en las mesas que indiquen la distancia de seguridad que debe existir entre las personas.
5. En la puerta del despacho se pondrá información visual indicando el aforo máximo y las normas de higiene de la dependencia.
6. Evitar la realización de reuniones en dicho espacio cuando se supere el aforo máximo. Si la reunión de tutores o la reunión con alumnado, supone superar dicho aforo, se buscará otro espacio del centro que sí cumpla dicho requisito.
7. Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), mientras la dependencia esté siendo utilizada, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior.





8. Las ventanas y la puerta del aula (siempre que sea posible por cuestiones de confidencialidad), deberán permanecer abiertas para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
9. Las entrevistas con personal ajeno al centro, se realizará por medios no presenciales, en caso de no ser posible, se realizará por medio de cita previa, con el menor número posible de interlocutores y por el tiempo menor posible.
10. Se colocarán mamparas u otros elementos de separación.
11. Todo lo anterior debe ser informado a la Jefatura de Estudios, para permitir el acceso y quedar constancia documental de dichas reuniones. El Orientador u Orientadora debe informar previamente a la visita de las normas y pautas de seguridad establecidas por el centro. Durante las intervenciones se tendrá a mano solo el material indispensable y al concluir la misma se procederá a la limpieza y desinfección de los objetos usados durante la exploración, así como antes y después de cada entrevista, encuentro o reunión.
12. A la entrada al despacho de Orientación, se procederá siempre a la desinfección de manos por parte de las personas que acudan a él.
13. El/la Orientador/a del centro evitará compartir material con las personas que acudan al despacho. En caso de tener que compartirlo, será posteriormente desinfectado.
14. Una vez haya finalizado una visita en el despacho de Orientación, el/la Orientador/a procederá a la desinfección de las superficies ocupadas mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable.

Sala de Profesores.

Las principales medidas a adoptar en dicha dependencia son:

1. Establecer un aforo máximo que permita mantener entre el profesorado la distancia de seguridad necesaria de 1,5 metros. En todo momento es obligatorio su uso en todo momento salvo las excepciones previstas.
2. Las sillas de la sala de profesorado se distribuirán de forma que marquen la distancia de seguridad.
3. Se pueden poner marcas (en la mesa, en el suelo...) que indiquen la distancia de seguridad que debe existir entre docente y docente.
4. En la puerta de la sala del profesorado se pondrá información visual relativa a su aforo y a las medidas de seguridad e higiene en dicha dependencia.
5. Es recomendable que el profesorado no se sienta "frente a frente" cuando la distancia sea inferior a 1,5 metros.
6. Cuando un docente ocupe en la sala de profesorado un espacio ocupado anteriormente por otro, se procederá a la desinfección de las superficies ocupadas mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.





7. Igual procedimiento se debe realizar cuando se vaya a utilizar ratón y/o teclado de los ordenadores de la sala.
8. Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), de la sala del profesorado mientras esté siendo utilizada, con el fin de favorecer la renovación del aire.
9. Las ventanas y la puerta de la sala del profesorado permanecerán abiertas (siempre que sea posible por cuestiones de confidencialidad), para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
10. El profesorado evitará compartir material entre ellos. En caso de tener que compartirlo, será posteriormente desinfectado.
11. Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas (dejando espacio de separación de al menos uno o dos ganchos entre unos y otros), evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
12. Proceder a la desinfección de las manos antes y después de utilizar la fotocopiadora, el teléfono, el teclado y/o el ratón del ordenador...
13. Desinfectarse las manos antes de entrar y salir de la sala de profesorado.
14. Al final de las clases diarias las mesas de la sala del profesorado deben quedar totalmente libres de libros y materiales para proceder a una correcta desinfección.
15. Al final del día, se extremará la limpieza, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.
16. Esta sala no será utilizada para los claustros debido a su reducido espacio en proporción al número de docentes. Estos se desarrollarán telemáticamente o en el comedor.

A.M.P.A.:

Las actividades que desarrolle el AMPA, estarán restringidas, planificadas, justificadas y comunicadas al equipo directivo del centro, debiendo ser aprobadas por el mismo antes de su celebración. Así mismo se comunicará la relación de personas que asistirán, quedando constancia documental. En todo momento deben mantenerse los principios de seguridad (distancia, higiene, mascarillas...) porque el aforo permitido irá condicionado por el espacio disponible.

Otros espacios comunes

Se permanecerá en las aulas salvo para Educación Física y VSC, Religión y la asignatura de inglés de dos terceros, por la falta de pizarras digitales en la caracola, que se impartirán en la sala de informática y el PG2; y siempre adjudicando los mismos espacios para cada grupo y con la debida desinfección de cada espacio entre cada utilización.





6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Establecimiento de Grupos de Convivencia Escolar.

Dada la situación actual y el desarrollo de la pandemia, crearemos grupos de convivencia por niveles.

Medidas para grupos de convivencia escolar en EDUCACIÓN INFANTIL:

1. Como norma general, la distribución de las mesas del alumnado en el aula de infantil (pupitres de dos o más alumnos/as), viene determinada por la propia forma del mobiliario utilizado tradicionalmente en dichas aulas, que supone que haya un mismo espacio compartido por varios alumnos y alumnas.
2. Si bien la distancia interpersonal entre el alumnado de cada mesa no se puede respetar, se intentará al menos que la distancia entre mesa y mesa sea la máxima posible, para evitar en la medida de lo posible la interacción de alumnado de una mesa con el de otra.
3. Si el contenido de la actividad y las condiciones climatológicas lo permiten, se puede plantear la opción de clase al aire libre, siempre que dicha situación no afecte a otras clases que se dan en el exterior.
4. Por sus peculiares características, se extremará la vigilancia del alumnado en el patio, con la finalidad de limitar sus contactos con otros miembros del centro, evitar que vayan tocando las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentren a su paso.
5. Cada alumno o alumna ocupará siempre la misma mesa, debiendo intentar (teniendo en cuenta la dificultad extrema en esta etapa educativa), que no se produzca intercambio de alumnado entre una mesa y otra, con la finalidad de tratar de evitar un posible contagio.
6. A la hora de asignar mesa a los alumnos y alumnas, habrá que tener en cuenta al alumnado con n.e.a.e. que va a recibir apoyo dentro de clase para que haya espacio suficiente para el profesorado que lo atiende y cerca de la puerta.
7. Las mesas no deberán de moverse de sitio durante todo el día, ya que eso supone eliminar el máximo distanciamiento posible entre mesas distintas.
8. El aula del grupo debe estar correctamente ventilada durante el mayor tiempo posible. Siempre que las condiciones ambientales lo permitan, la puerta y las ventanas del aula deben estar abiertas para provocar una ventilación natural.
9. En caso de ser posible, la puerta y las ventanas de las aulas de infantil permanecerán abiertas para favorecer la ventilación natural (la ventilación forzada a través de ventiladores o aires acondicionados está desaconsejada), así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
10. Cuando el alumnado salga al recreo el aula se dejará con ventanas y puertas abiertas para favorecer su ventilación.





11. A cada aula de infantil sólo accederá el personal que trabaja en dicha aula.
12. Cada vez que el alumnado entre en su aula, se sentará siempre en el mismo sitio. Cada silla y mesa de cada aula debe estar asignada a un alumno o alumna (se deberá tener en cuenta por parte del tutor o tutora los posibles problemas de cualquier índole que pueda tener el alumnado).
13. Durante el presente curso escolar NO SE USARÁN LAS PERCHAS DE LOS PASILLOS.
14. Se pedirá una BOLSA DE TELA de fácil lavado a 60º (preferiblemente a diario), donde el alumnado traerá su botella de agua convenientemente identificada y su desayuno, y un sobre o similar donde guardar la mascarilla que COLGARÁN en su silla.
15. Mientras persista la situación sanitaria actual, se realizarán actividades individuales frente a las colectivas que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad, así como compartir materiales.
16. Cuando sea indispensable que utilicen materiales compartidos, se procurará que sean repartidos sólo entre el alumnado que comparta la misma mesa.
17. Se recomienda el uso de materiales no porosos ya que son más fáciles de desinfectar.
18. Al final del uso de cada material del aula, se procederá a desinfectar el mismo, antes de que sea utilizado por otro alumno/a o grupo. Los productos de limpieza utilizados para este fin no deben ser tóxicos.
19. El proceso de desinfección va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos: limpieza directa con agua y jabón, inmersión directa o con spray del objeto en una solución higienizante.
20. Hay que extremar el proceso de desinfección de aquel material que el alumnado pueda llevarse a la boca (debiendo usar un producto higienizante apropiado).
21. Aquellos materiales o juguetes que no puedan ser desinfectados o sea difícil su desinfección, después de su uso, deberán guardar el tiempo de cuarentena necesario en función del material del que estén hechos.
22. Los materiales o juguetes que no puedan ser utilizados en un momento determinado (bien porque ya han sido utilizados y no han sido desinfectados, o están en periodo de cuarentena), se almacenarán en un sitio aparte (claramente identificado), que evite su uso de manera accidental.
23. Está totalmente desaconsejado el préstamo de material o juguetes entre clases distintas. Tampoco compartir material con otra clase, ya que son distintos grupos de convivencia.
24. Durante el tiempo que dure la crisis sanitaria se evitará utilizar plastilina, arcilla, pasta de papel, ni pastas de modelar.





25. En la medida que sea posible dentro de esta etapa educativa, se tratará de evitar intercambiar material entre alumnado (lápiz, goma, regla, ceras...).
26. No son recomendables las actividades donde el alumnado rota y trabaja por puestos. Es más recomendable que sea el alumnado el que está fijo en su mesa y sean las actividades las que llegan a ellos.
27. Cuando se formen equipos, es recomendable que los grupos sean siempre los mismos, y en el caso de usar marcas identificativas sean siempre utilizadas por el mismo alumno o alumna.
28. Por cuestiones higiénicas están desaconsejadas las actividades que comiencen con el alumnado repartiendo los materiales (libros, fichas...).
29. Cuando se organicen actividades de lectura de cuentos, se recomienda utilizar preferentemente aquellos que tienen hojas duras plastificadas ya que tienen una fácil desinfección después de su uso.
30. Aquellas actividades de lectura que usen libros en formato papel se deberán planificar y programar, para que una vez utilizados (siempre de manera individual), permita establecer un periodo de cuarentena de los mismos entre uso y uso.
31. Al igual que ocurre con los libros, habrá que planificar el uso de disfraces para que una vez utilizados (siempre de manera individual), guarden un periodo de cuarentena correspondiente entre uso y uso.
32. Debemos fomentar el uso de las nuevas tecnologías y en concreto la Plataforma Classroom, como herramienta de trabajo cotidiano en la educación presencial para familiarizar al alumnado y facilitarle su uso, preparándole para desarrollar más eficazmente la educación a distancia.
33. Se debe trabajar con el alumnado nuevas fórmulas de afectividad que supongan un mayor distanciamiento en cuanto a su relación entre ellos, como en su relación con el profesorado que les atiende.
34. El profesorado especialista impartirá las clases dentro del aula de referencia del grupo.
35. Una vez finalice una actividad, el profesorado procederá a la desinfección de las superficies utilizadas por él/ella. Después procederá a la desinfección de manos con gel hidroalcohólico.
36. A la entrada y salida del aula se tratará de evitar aglomeraciones de alumnado, en especial entre aquel alumnado que conforme distintos tipos de grupos estables de convivencia.
37. Como es norma habitual en infantil, el alumnado desayunará en la clase antes de salir al recreo, procediéndose a lavar y desinfectar sus manos de manera previa a dicha actividad. Una vez finalizado el recreo se procederá a un nuevo lavado y desinfección de manos antes de retomar las tareas.
38. Para facilitar la fase del desayuno y evitar que un alumno/a saque el desayuno al recreo por no haber terminado cuando llega la hora de salir, se le podrá permitir desayunar un poco antes que sus compañeros/as.





39. A pesar de la especial dificultad de la medida en esta etapa escolar, se tratará de impedir que el alumnado comparta desayuno o botellas de agua.
40. El horario de recreo del alumnado de infantil será de 11:30-12:00 diferenciándolo de los recreos de Educación Primaria que serán de 12:00 a 12:30, con el fin de reducir las interacciones con otros grupos del centro educativo.
41. En el patio se procurará que el alumnado que forme parte de un grupo de convivencia no entre en contacto con otros grupos de las mismas características.
42. Al final del día, el alumnado se desinfectará las manos antes de salir del centro o para ir al comedor. Para ir al comedor se procurará que pasen antes por el servicio para evitar en lo posible el uso del baño del comedor.
43. Al final de las clases diarias, tanto la mesa del alumnado como la mesa del profesorado deberán quedar totalmente libres de materiales para proceder a una correcta desinfección del aula.
44. Una vez acabadas las clases, se procederá a la limpieza y desinfección del aula teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.

Medidas en EDUCACIÓN PRIMARIA

En el apartado **distribución de espacios** las medidas a adoptar deberían ser:

1. Como norma general la distribución de los pupitres del alumnado en el aula de grupo, debe respetar la distancia de seguridad decretada por la Administración Educativa, aunque en nuestro Centro es imposible por el tamaño de las aulas y el número de alumnos/as por clase. Los pupitres se colocarán de forma que la distancia entre ellos sea la máxima posible. La mesa del profesorado también debe entrar en dicha distribución.
2. Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...) con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase.
3. Colgar bolsas o mochilas en CADA SILLA de uso personal de cada alumno/a. Quedando prohibido el uso de las perchas de los pasillos o aulas.
4. Si el contenido de la asignatura y las condiciones climatológicas los permiten, se puede plantear la opción de clase al aire libre, siempre que dicha situación no afecte a otras clases que se dan al aire libre como puede ser la de educación física. En caso de que se opte por esta opción, se debe extremar la precaución en cuanto al distanciamiento del alumnado en el patio y el tránsito por el interior del centro.
5. A la hora de asignar pupitre al alumnado, habrá que tener en cuenta al de NEAE que va a recibir apoyo dentro de clase para que haya espacio suficiente para el profesorado de apoyo y esté cerca de la puerta para evitar desplazamientos innecesarios.
6. Las mesas no deberán moverse de sitio durante todo el día, ya que eso supone eliminar el máximo distanciamiento posible entre pupitres.





7. En caso de ser posible, la puerta y las ventanas de las aulas permanecerán abiertas para favorecer la ventilación natural (la ventilación forzada a través de ventiladores o aires acondicionados está desaconsejada), así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
8. En el caso de que el alumnado tenga que abandonar un aula para ir a Educación Física y la clase quedara libre, se dejará con ventanas y puertas abiertas para favorecer su ventilación.

En relación a la **actividad diaria**:

1. A la entrada y salida del aula se tratará de evitar aglomeraciones de alumnado y cruces innecesarios con alumnado de otros grupos.
2. Es recomendable (sobre todo en los cursos más bajos), que el alumnado venga al colegio con una bolsa de tela de fácil lavado a 60º (donde traerá una botella de agua identificada con su nombre, su desayuno y las mascarillas de repuesto y gel hidroalcohólico). Siendo aconsejable que dicha bolsa sea lavada en casa con la mayor frecuencia posible (preferentemente a diario).
3. Cada vez que el alumnado entre en su aula, se sentará en el mismo sitio que tendrá asignado (se deberá tener en cuenta por parte del tutor o tutora los posibles problemas visuales o de cualquier otra índole que pueda tener el alumnado), estando prohibido que el alumnado pueda cambiarse de sitio bajo ningún concepto.
4. Se priorizará la realización de tareas individuales frente a las colectivas que supongan disminuir la distancia de seguridad todavía más.
5. El profesorado especialista impartirá las clases dentro del aula de referencia del grupo.
6. No se permitirá intercambiar material entre alumnado (bolígrafo, lápiz, goma, regla, calculadora...).
7. Se procurará establecer un sistema que suponga que el alumnado se lleve el menor material posible del colegio a la casa y viceversa en los niveles en que se pueda, pudiendo quedar almacenado en el centro de manera ordenada y de forma individual.
8. Debemos fomentar el uso de las nuevas tecnologías y en concreto la Plataforma Classroom, como herramienta de trabajo cotidiano en la educación presencial para familiarizar al alumnado y facilitarle su uso, preparándole para desarrollar más eficazmente la educación a distancia.
9. Mientras dure la situación actual, está totalmente desaconsejado el uso de biblioteca de aula, dado que cada libro debería tener un periodo de cuarentena (3 horas como el papel) después de su uso.
10. Durante el tiempo que dure la crisis sanitaria se evitará utilizar plastilina, ni pastas de modelar.
11. Cada aula tendrá asignado un cuarto de baño de referencia.





12. En caso de que el alumnado deba desplazarse por cuestiones de desdoble como puede ser religión y valores, o porqué deba ir al patio, lo realizará sin quitarse la mascarilla, en fila individual y manteniendo la distancia de seguridad entre uno y otro, sin atropellarse, ni pararse durante el desplazamiento para hablar con ningún compañero/a.
13. Cuando el alumnado se tiene que desplazar a otra clase que haya sido utilizada previamente por otro grupo (religión/valores/informática...), se procederá a limpiar el mobiliario que va a utilizar el alumnado. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
14. El alumnado desayunará en su pupitre antes de salir al recreo. Antes y después del desayuno el alumnado se desinfectará las manos.
15. Cada alumno/a deberá venir con su desayuno en un envase cerrado.
16. Cada alumno/a deberá venir de casa con la botella de agua que estime oportuna para su correcta hidratación durante el día (no estará permitido rellenarla), teniendo en cuenta que las fuentes de agua del centro permanecerán cortadas mientras dure esta crisis sanitaria.
17. Está totalmente prohibido compartir bocadillo o botellas de agua entre el alumnado.
18. Al final de las clases diarias la mesa de cada alumno o alumna debe quedar totalmente libre de libros y materiales para proceder a una correcta desinfección del aula.
19. Al final del día, el alumnado se desinfectará las manos antes de salir del centro o hacia el comedor.
20. Una vez acabadas las clases, se procederá a la limpieza y desinfección del aula teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.

7. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

Establecer y señalar los distintos flujos de circulación del alumnado en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.

Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos/as por el centro, facilitando en lo posible que sean los/as profesores/as quienes acudan al aula de referencia.

Se utilizarán preferentemente las escaleras. El uso del ascensor será de uso excepcional e individual. Si lo requiere un alumno/a le acompañará un maestro/a.

1. El traslado a las aulas se realizará por recorridos diferentes, procurando que no se crucen con el resto de alumnado.





2. En el interior del edificio de Primaria contaremos con señalización en los pasillos para delimitar ambos sentidos de circulación, haciéndolo siempre por nuestra derecha lo más ceñido posible a la pared.
3. Estas señalizaciones recogerán diferentes recorridos:
 - Recorrido al aula desde el exterior del centro y viceversa (Se seguirá el itinerario publicado en cada una de las puertas de acceso)
 - Del comedor a las aulas y viceversa (En E. Infantil acompañados por el monitor hasta su fila o aula según corresponda y en Primaria siguiendo el recorrido más corto posible, por el porche lo más cerca posible al lado derecho hasta llegar a la puerta de entrada al edificio que corresponda a cada grupo)
 - Del aula matinal y aula de mediodía de la Ampa al aula y viceversa (Igual que el punto anterior)
 - Recorridos de salida para actividades en el patio. (La que determine el maestro que acompaña al grupo atendiendo siempre a los criterios fundamentales de desplazamiento)
 - Recorrido del aula a los aseos (saliendo del aula e incorporándose por el camino más corto al sentido de circulación pegado a la derecha)

Señalización y cartelería.

Se contará con cartelería dispuesta por todo el edificio indicando los flujos de movilidad, así como recordando las recomendaciones de seguridad, salud e higiene relativas al Covid-19 proporcionadas por la Junta de Andalucía.

8. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Como norma general, en cada aula se encontrará material de desinfección.

Material de uso personal

1. Se evitará prestar o compartir material tanto entre el alumnado y como entre el profesorado.
2. Aquel material de necesidad de uso compartido (por ejemplo, fotocopiadora, teléfono, grapadora...) será desinfectado después de cada uso por uno mismo/a con limpiador líquido y papel desechable.
3. El alumnado asistirá al centro con una botella de agua con su nombre, el desayuno de media mañana, una mascarilla puesta y dos de repuesto en sobres de papel o bolsas de tela y otro sobre de papel vacío para guardar la mascarilla durante el desayuno y la comida.
4. Se evitará en lo posible el traslado de material del centro a casa y viceversa. Aquel que sea imprescindible de trasladar, deberá ser desinfectado por las familias diariamente.
5. La mesa del profesorado estará lo más despejada posible y habrá que desinfectar su material propio.





Junta de Andalucía

Material de uso común en las aulas y espacios comunes

Será responsabilidad del profesorado desinfectar los materiales comunes utilizados durante su estancia en el aula con limpiador y papel desechable.

Dispositivos electrónicos

Tal y como se habla en el Decálogo para una vuelta al cole segura emitido por la Junta de Andalucía, “está prevista la adquisición de 150.000 dispositivos electrónicos, dirigida a los centros docentes públicos, que llegará a los mismos al inicio del curso escolar. Todos los centros recibirán, al menos, un número de dispositivos igual al de profesorado que presta servicios en los mismos, distribuyéndose el resto en función del alumnado que atiendan y que esté en riesgo de vulnerabilidad digital”. Es por ello por lo que quedamos a expensas de saber qué tipo de dispositivos electrónicos nos proporcionan y de qué tipo.

Libros de texto y otros materiales en soporte documental

El uso de los libros de texto no se iniciará hasta finales de septiembre.

Se asignará a cada alumno/a su lote correspondiente.

Se procurará que el alumnado haga uso del libro digital en casa para el estudio y la realización de las tareas. En el caso de que opten por llevar y traer los libros diariamente, deberán desinfectarlos diariamente antes de venir al colegio, así como a su marcha de éste.

La agenda escolar, diccionarios... también se deben desinfectar de igual modo.

9. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA, Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Limpieza y desinfección:

1. Se ha realizado una Limpieza y Desinfección (L+D) del centro, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles antes de la apertura por parte del Ayuntamiento de Palomares del Río.
2. Se tiene que incluir los filtros de ventilación y de los equipos de aire acondicionados.
3. Para esta L+D y posteriores, se seguirán los PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA:

https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoLD_Coronavirus_AND.

4. Además de la limpieza diaria de por las tardes, contaremos en el centro con dos limpiadoras durante la mañana para esa limpieza y desinfección.
5. Antes del comienzo de la jornada lectiva, personal del Ayuntamiento desinfectará las puertas del colegio y por las tardes también lo harán con los patios y los espacios exteriores.





6. Será elaborar un Plan o un listado reforzado de limpieza y desinfección, complementando el que ya existía en el centro para estos locales, aulas, despachos o espacios comunes etc., adecuadas a las características e intensidad de uso, que deberán ser limpiados y desinfectados al menos una vez al día.

Este Plan o listado de limpieza y desinfección reforzado deberá tener en cuenta determinados aspectos, entre los que se recomiendan los siguientes:

1. La limpieza elimina gérmenes, suciedad e impurezas mientras que la desinfección (productos desinfectantes) mata los gérmenes en esas superficies y objetos. Por ello, es muy importante que haya una buena limpieza antes de proceder a la desinfección.
2. El Plan de L+D reforzado deberá contemplar:
 - Listado de todos los locales, equipos y superficies a limpiar y desinfectar.
 - Frecuencia de la L+D de los mismos.
 - Los útiles empleados para realizar la limpieza y desinfección.
 - Los productos químicos: limpiadores, detergentes y desinfectantes virucidas. Dosificación, modo de uso y plazos de seguridad, en su caso. Se utilizarán productos virucidas permitidos para uso ambiental.
3. Se prestará especial atención a las áreas comunes y a las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente como manivelas de puertas y ventanas, botones, pasamanos, teléfonos, interruptores, etc., que deberán ser desinfectados con mayor frecuencia a lo largo de la jornada escolar, así como al final de la misma.
4. Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como despachos, salas comunes, aseos, cocinas y áreas de descanso.
5. Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
6. Cuando existan puestos de trabajo compartidos por más de un trabajador, se establecerán los mecanismos y procesos oportunos para garantizar la higienización de estos puestos. Se procurará que los equipos o herramientas empleados sean personales e intransferibles, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles. En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.
7. En los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente.





- Atención especial debe merecer la limpieza y desinfección de los elementos que necesariamente deban ser compartidos por el alumnado, tales como instrumentos musicales, útiles y/o material de talleres o laboratorios, material deportivo o equipos de trabajo, que deberán ser desinfectados antes y después de cada uso (salvo en el caso de las “aulas de convivencia estable”).

Ventilación:

- Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de los locales, como las aulas o espacios comunes, que deberá realizarse de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos.
- Se recomienda aumentar la frecuencia de renovación de aire natural de las aulas, intentando a la vez no crear corrientes fuertes de aire. En el caso de ventilación mecánica, aumente la frecuencia de renovación de aire externo, no usando la función de recirculación.
- Las aulas deberán ser ventiladas por espacio de al menos 5 minutos antes de su uso y en cualquier caso se establecerá, cuando no se puedan mantener ventanas abiertas, una pauta de ventilación periódica por ejemplo en los cambios de clase o asignatura.
- Las aulas específicas a las que los distintos grupos de alumnos y alumnas acceden de manera rotatoria deberán ser ventiladas, al menos diez minutos, antes y después de su uso.
- Los ventiladores pueden ser una fuente de dispersión de gotículas, dado el flujo de aire que generan a su alrededor, por lo que no son recomendables. Sin embargo, caso de que por razones de aumento de temperatura sea necesario su uso, hay que complementarlo con una ventilación natural cruzada, de forma que el flujo de aire generado no se dirija hacia las personas. Así mismo, hay que vigilar que la posición del ventilador no facilite la transmisión entre grupos, y se utilizará en la menor velocidad posible, para generar menos turbulencias.
- Cuando sea necesario mantener en funcionamiento equipos autónomos tipo Split, debido a las condiciones de temperatura, habrá que evitar que produzcan corrientes de aire. Dichos equipos serán limpiados y desinfectados periódicamente. Se recomienda una limpieza y desinfección diaria de las superficies externas de los equipos (superficie de impulsión y retorno) con los productos habituales de limpieza y desinfección de superficies, mediante bayeta, y semanalmente se desinfectará, a finales de la jornada, el filtro, para ser colocado al día siguiente. Estas frecuencias pueden variar en función de las horas de uso, del tipo de usuario y de la ocupación del espacio.

Uso de residuos:

- El sistema de recogida y eliminación de residuos del centro docente no tiene por qué ser diferente al seguido habitualmente.
- Se deberá disponer de papeleras –con bolsa interior– en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.





3. No obstante, las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor de la fracción “restos” (contenedor gris).
4. Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papeleras de ésta habitación, por precaución, deben ser tratados de la siguiente manera:
 - El cubo o papeleras dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), dispuesto en la habitación, preferiblemente de tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
 - La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con el resto de residuos en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local).
5. Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos.

Uso de los servicios y aseos

1. Los aseos deberán tener una ventilación frecuente. Cuando sea posible, se mantendrán las ventanas abiertas o semiabiertas.
2. Se asignan aseos por zonas del centro, de esta forma se reducirá el número de usuarios por aseo, reduciendo los contactos entre alumnos de diferentes aulas.
3. La ocupación máxima será de una persona para espacios de hasta cuatro metros cuadrados, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante. Para aseos de más de cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso una distancia de seguridad.
4. En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto, gel hidroalcohólico, debiendo los/as alumnos/as lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo. Se asegurará la existencia continua de jabón y toallas de un solo uso en los aseos.
5. Se recomienda que el uso de la cisterna se realice con la tapadera del inodoro cerrada.
6. Los aseos se limpiarán y desinfectarán, con habitualidad y, al menos, dos veces al día.



10. MEDIDAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON TRASTORNOS EN EL DESARROLLO

Alumnado y profesorado especialmente vulnerable

Con la evidencia científica disponible a fecha 8 de abril de 2020, el Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 las personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años.

En las Medidas de Prevención e higiene frente a la Covid-19, se establece que “el alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

Las familias deben comunicar al centro la existencia de alguna de estas circunstancias, con el fin de poder elaborar recomendaciones específicas para cada caso concreto. Todo el equipo docente que atiende al alumno/a en concreto, la dirección del centro y el Equipo de Orientación Educativa debe tener conocimiento del caso

En todo caso, será el médico del Equipo de Orientación Educativa quien determinará con exactitud las actuaciones y medidas a poner en marcha con cada caso concreto.

El profesorado responsable de este alumnado tendrá especial atención a las medidas recomendadas y mantendrá una comunicación constante con las familias.

Limitación de contactos:

1. Tanto profesorado como alumnado tratarán siempre de mantener la distancia social, procurando no romper los grupos de convivencia establecidos. Se seguirá además las recomendaciones dadas.
2. Tanto el alumnado y profesorado especialmente vulnerable como el alumnado con necesidades educativas especiales tendrán un especial cuidado con el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene. Se recomienda a este colectivo que utilice en todo momento mascarilla quirúrgica o de otro tipo sin válvula independientemente de la edad del sujeto. En caso de que no se pueda respetar la distancia de seguridad mínima recomendada, podrán emplear también pantallas faciales de protección.

Además, como medidas generales a la Covid-19 u otras infecciones respiratorias se seguirán las recomendaciones generales que se especifican en este documento y que recordamos:

1. Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos





tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

2. Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
3. Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
4. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una pape-lera con bolsa y a poder ser con tapa y pedal.
5. Utilizar mascarilla además de mantener una distancia interpersonal superior a 1,5 metros. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénico y siempre que sea posible reutilizable
6. En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención (como la higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca), y realizar limpieza entre el uso de un grupo y otro.
7. El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en las tareas de limpieza o manejo de documentos variados.

Profesorado especialmente vulnerable.

El profesorado que haya presentado la Declaración responsable recogida en el anexo II, de la Resolución de 13 de marzo de la Secretaría General para la Administración Pública por la que se complementa la Resolución de 12 de marzo de 2020 por la que se adoptan medidas respecto a todo el personal de toda la Administración de la Junta de Andalucía con motivo del COVID-19, recibirá la resolución del anexo II presentado.

En dicha resolución se establecerán orientaciones para las medidas organizativas que se tendrán en cuenta en este Protocolo de Actuación específico con respecto al profesorado especialmente vulnerable.

En este sentido, el profesorado en los 10 primeros días de clase, su asistencia presencial en el centro será del 20%, es decir 2 días; teniendo su aula y todo dispuesto para atender sus responsabilidades desde el día 10.

Respecto a la limitación de contactos serán las mismas medidas que para el alumnado, añadiendo que todas las reuniones del profesorado con las familias se llevarán a cabo siempre que sea posible de forma telemática.

11. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Aula Matinal, Aula de Mañana y Aula de Mediodía.

El presente curso escolar estará marcado por las siguientes indicaciones:

1. Se usará el mismo espacio de otros años (comedor) para el Servicio de Aula Matinal y el aula libre en el módulo 3 de la zona de Educación Infantil para el Aula





- de Mañana y el Aula de Mediodía. Ambos espacios serán limpiados y desinfectados a las 9 de la mañana una vez haya concluido el servicio.
2. Se recomienda, cuando sea posible, que el servicio pueda realizarse en un espacio abierto (aparcamiento para el Aula Matinal y patio de infantil para el Aula de Mañana).
 3. El alumnado de un mismo grupo de convivencia escolar podrá interactuar entre ellos **NO PUDIENDO MEZCLARSE CON EL RESTO DE LOS GRUPOS DE CONVIVENCIA.**
 4. Cada aula destinada para el servicio tendrá un aforo limitado cumpliendo la distancia de seguridad de al menos 1,5 m.
 5. Si no podemos mantener dicha distancia de seguridad entre grupos de convivencia diferentes, el uso de la mascarilla será obligatoria. Para el resto del alumnado la mascarilla será obligatoria siempre.
 6. A partir de las 8:50 el alumnado se irá incorporando a sus zonas de seguridad de forma ordenada, por cursos y evitando aglomeraciones, comenzando por los/as alumnos/as del 3^{er} ciclo.
 7. El alumnado de Educación Infantil será acompañado por cada una de las monitoras a sus aulas cuando haya salido todo el de Educación Primaria
 8. A la entrada y salida del alumnado se usarán los geles hidroalcohólicos o bien lavaremos las manos al alumnado.
 9. Las familias que vengán a traer al alumnado no podrán acceder al Centro.
 10. Se debe habilitar un sistema para que el alumnado pueda dejar de manera ordenada mochilas y prendas de abrigo a su entrada al comedor, de forma que no estén en contacto unas con otras. El procedimiento se debe realizar con orden y manteniendo las distancias de seguridad en todo momento.
 11. Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), mientras la dependencia esté siendo utilizada, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior, evitando el uso de aire acondicionado. En caso de no ser posible, y se utilice la ventilación forzada, deberán revisarse y limpiarse con regularidad los circuitos y los filtros de aire.
 12. Las ventanas, puertas de las aulas permanecerán abiertas (siempre que sea posible), para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura y cierre de puertas.
 13. El alumnado no podrá compartir material dentro del aula.
 14. Dentro del aula cada alumno/a debe usar siempre el mismo pupitre, la misma silla. No deben cambiar de lugar ni usar varias dependencias dentro del aula. Para ello separaremos los espacios y los marcaremos.
 15. Si nos encontramos fuera del aula está prohibido jugar con balones.





16. El alumnado que se encuentre fuera del aula estará permanentemente vigilado, debiendo cumplir con la distancia social y evitando la mezcla entre grupos de convivencia diferentes.

Comedor Escolar.

Nuestro centro ha solicitado a la Delegación Territorial el establecimiento de dos turnos teniendo en cuenta que los miembros de un grupo de convivencia pueden estar juntos, pero nunca pueden mezclarse con los miembros de los demás grupos de convivencia. Son 130 alumnos/as y es imposible garantizar la distancia de seguridad en las actuales circunstancias.

Se seguirán una serie de instrucciones que se adaptarán en el momento que se nos autorice a realizar los turnos de la siguiente manera:

1. Se evitarán la aglomeración de alumnado en la puerta del comedor, en caso de turnos estos estarán claramente planificados y escalonados.
2. En cada turno podrán entrar varios grupos de convivencia respetando siempre las distancias entre ellos fuera y dentro del comedor.
3. La disposición de las mesas y sillas debe estar establecida de tal forma que ocupen el mayor espacio de la sala, con la finalidad de que se mantenga el cumplimiento de las distancias de seguridad entre los grupos de convivencia.
4. El alumnado procederá a la limpieza y desinfección de manos de manera previa a entrar al comedor (agua y jabón ya que es la mejor opción desde el punto de vista higiénico). En el caso de alumnado de infantil y primeros cursos de primaria, realizarán dicha acción con ayuda del personal del comedor.
5. El alumnado irá entrando con orden y manteniendo en todo momento la distancia de seguridad.
6. El alumnado de cada turno ocupará siempre la misma mesa del comedor, aunque haya sitios libres, no estando permitido intercambiar los sitios.
7. Se procurará que el alumnado de los grupos de convivencia tenga cubiertas sus necesidades en el baño de sus aulas para evitar la utilización de los baños del comedor que deberán estar a disposición del resto del alumnado.
8. Una vez finalizada la comida, se procederá a nueva limpieza e higiene de manos.
9. En caso de turnos, tras la finalización del primero se procederá a limpiar y desinfectar las mesas y las sillas, antes de que entre el siguiente turno. También se procederá a ventilar la dependencia el mayor tiempo posible antes de que entre el siguiente turno.
10. A la hora de salir del comedor, se establecerá al igual que ocurría en la entrada, una salida de forma ordenada, manteniendo en todo momento la distancia de seguridad, evitando aglomeraciones y cruces innecesarios con el alumnado del siguiente turno.
11. Una vez finalizada la comida se recomienda que el alumnado abandone el centro. En caso de no ser posible, se arbitrarán medidas de control para conseguir que





fuera del comedor continúen manteniendo las distancias de seguridad correspondientes.

Por otro lado, se seguirán unas normas generales básicas independientemente del número de turnos:

1. Antes y durante la comida se procurará que el comedor tenga la mayor ventilación posible (de tipo natural).
2. Se debe habilitar un sistema para que el alumnado pueda dejar de manera ordenada mochilas y prendas de abrigo a su entrada al comedor, de forma que no estén en contacto unas con otras. El procedimiento se debe realizar con orden y manteniendo las distancias de seguridad en todo momento.
3. El tiempo que debe estar el alumnado en el comedor debe ser el estrictamente necesario.
4. El centro deberá habilitar un sistema para que una vez el alumnado haya finalizado la comida y se vaya al patio hasta que lo recojan sus padres o comiencen las actividades a las que están apuntados, la espera se realice de manera ordenada, por grupos de convivencia y manteniendo la distancia de seguridad. Para ello se recomienda establecer un sistema parecido al de los recreos (cada grupo de convivencia tiene una zona de recreo exclusiva).
5. El personal trabajador que realice el servicio de comedor, y los monitores y monitoras que ayuden a dicho servicio, extremarán las medidas de higiene (aumentar la frecuencia en la desinfección de manos), protección y prevención del personal (deberá utilizar al menos guantes y mascarilla tipo FFP2). En el caso de alumnado de poca edad o pertenecientes a grupos estables de convivencia, también se podría utilizar pantalla facial.
6. En el caso del personal que utilice guantes, deberá seguir manteniendo las medidas de higiene extremas correspondientes (no las sustituyen), debiendo ser reemplazados para cada cambio de tarea.
7. El personal trabajador que realice el servicio en mesa deberá procurar garantizar la distancia de seguridad con el alumnado en todo momento.
8. Se procurará que las mismas personas sean las que atiendan siempre al mismo grupo de alumnado.
9. A la hora de situar a los alumnos y alumnas en las mesas, hay que evitar que el alumnado coma uno frente a otro. Se puede utilizar una disposición en forma de **W**. Los grupos de convivencia de infantil comerán en una misma mesa debidamente separadas de otros grupos de convivencia al menos 1,5 metros. El resto de alumnado se colocarán uno por mesa debidamente separados.
10. La comida, elementos y útiles que se vayan a utilizar durante el servicio de comedor, ocuparán espacios protegidos del contacto con el alumnado, pudiendo utilizarse en caso de ser necesario mamparas de separación que delimiten el espacio donde está situada la comida, elementos y útiles y donde se sitúa el alumnado.





11. Se evitará que el alumnado pueda compartir comida o bebida.
12. Se eliminarán productos de autoservicio de las mesas (jarras de agua, vinagreras, aceiteras, etc.) siendo recomendable ser servidos por el personal del comedor.
13. La distribución de agua para que el alumnado beba es recomendable hacerla en botellas individuales.
14. Se extremará la limpieza y desinfección de todo el material utilizado en el comedor.
15. En el caso de uso de elementos y útiles reutilizables, el lavado y la desinfección de la vajilla, cubertería y cristalería (**incluida la que no se haya usado**, pero haya podido estar en contacto con el alumnado), se realizará en el lavavajillas, utilizando programas de temperaturas altas, que garantiza los más de 60º y el tiempo necesario para que se inactive el SARS-CoV-2.
16. Los elementos y útiles utilizados en el servicio de comedor, como la vajilla, cristalería cubertería ... una vez limpios e higienizados, se almacenarán en sitios cerrados, lejos de zonas de paso del alumnado y trabajadores, no siendo utilizados hasta el día siguiente.
17. Mención aparte merece la entrega de alimentos (merienda y desayuno), para el Programa de Refuerzo de Alimentación Infantil. Se debe establecer un protocolo de entrega para evitar que los alimentos queden depositados sin ningún control por el patio una vez repartidos, mientras el alumnado juega o realiza alguna actividad. Una posible solución sería repartirlos justo en el momento en que el alumnado vaya a abandonar el centro. También sería recomendable la sustitución de las habituales bolsas de plástico, por bolsas en formato papel.

Actividades Extraescolares.

El presente curso escolar estará marcado por las siguientes indicaciones:

1. Se recomienda, cuando sea posible, que el servicio pueda realizarse en un espacio abierto (Aula exterior, pista polideportiva, patio de infantil).
2. En caso de tener que usar un espacio cerrado se asignará a cada taller un aula, debiendo cumplir las normas higiénica marcadas en la misma.
3. El alumnado de un mismo grupo de convivencia escolar podrá interactuar entre ellos **NO PUDIENDO MEZCLARSE CON EL RESTO DE LOS GRUPOS DE CONVIVENCIA.**
4. Cada aula destinada para el servicio tendrá un aforo limitado cumpliendo la distancia de seguridad de al menos 1,5 m.
5. Si no podemos mantener dicha distancia de seguridad o bien la distancia entre grupos de convivencia diferentes, el uso de la mascarilla será obligatoria.
6. A la entrada y salida del alumnado se usarán los geles hidroalcohólicos o bien lavaremos las manos al alumnado.
7. Especial cuidado se tendrá con las mochilas de los alumnos y alumnas.
8. Las familias que acompañen al alumnado no podrán acceder al centro.





9. Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), mientras la dependencia esté siendo utilizada, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior, evitando el uso de aire acondicionado. En caso de no ser posible, y se utilice la ventilación forzada, deberán revisarse y limpiarse con regularidad los circuitos y los filtros de aire.
10. Las ventanas y las puertas de las aulas permanecerán abiertas (siempre que sea posible), para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura y cierre de puertas.
11. El alumnado no podrá compartir material dentro del aula.
12. Dentro del aula cada alumno/a debe usar siempre el mismo pupitre, la misma silla. No deben cambiar de lugar ni usar varias dependencias dentro de la misma. Para ello separaremos los espacios y los marcaremos.

12. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO.

Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia (dolor de garganta al tragar alimentos sólidos y líquidos o incluso sin tragar), anosmia (falta del sentido del olfato), ageusia (falta del sentido del gusto), dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.

Ante un alumno o alumna que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro, se seguirá el siguiente protocolo de actuación:

1. Se llevará al alumno o alumna a un espacio con normalidad sin estigmatizar. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa.
2. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores.
3. Se avisará a la familia que deberá contactar con su centro de Salud.
4. Se informará telefónicamente a la persona sanitaria de referencia, acatando a partir de ese momento las decisiones que se nos transmita desde el ámbito sanitario.
5. Se informará a la inspectora de referencia, telefónicamente y con escrito por ventanilla electrónica.





Actuación ante un caso confirmado

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

1. La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados en el Anexo II de este documento, o bien con el teléfono establecido, entre el centro y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.
2. Sería recomendable disponer de un listado de los/as alumnos/as (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los/as alumnos/as de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc).
3. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los/as alumnos/as de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los/as alumnos/as, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
4. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los/as alumnos/as de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
5. Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso–debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.
6. Si se trata de un miembro del personal docente, éste deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente. Por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.
7. En todos los casos se trasladará cada información a la Inspección Educativa.

Actuaciones posteriores

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso (incluido personal docente o no docente) se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados, así como una ventilación adecuada y reforzada





en el tiempo de los mismos. Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

Obligaciones a cumplir por la familia.

Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a sus hijos/as con síntomas al centro educativo.

Igualmente es importante conocer el concepto de contacto estrecho de un **caso confirmado**:

1. Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o sociosanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
2. Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.
3. En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado.

Antes de salir de casa:

1. Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el/la alumno/a.
2. Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados.
3. En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.
4. El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre





que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

5. Se recomienda que el centro contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.
6. En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

13. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS.

Reuniones antes del inicio de curso o primeros días de septiembre

Se mantendrán reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases.

En la primera semana de septiembre se convocará telemáticamente al claustro y al Consejo Escolar para informar y estudiar el protocolo COVID.

El 8 y 9 de septiembre las diferentes tutorías convocarán a las familias preferentemente de forma telemática para explicar cuestiones relacionadas con el protocolo COVID y con aspectos organizativos de los primeros días del curso.

Si tuvieran que ser de forma presencial se tendrán en cuenta la organización en grupos de madres y padres respetando el aforo y las medidas de seguridad para la realización de las mismas.

Difusión del protocolo.

1. Este protocolo será difundido a través de Pasen, de la página web del centro y la trabajaremos en el Programa de Acogida con el alumnado.
2. Se informará a las familias cuyos hijos/as se incorporen al centro a lo largo del curso escolar en el momento de formalización de la matrícula y al profesorado que se incorpore.
3. Una vez incorporado el alumnado al centro educativo, los tutores y tutoras informarán al mismo de las medidas de prevención, vigilancia y seguridad que se hayan establecido, conforme a lo establecido en el programa de acogida previsto en las Instrucciones de 15 de junio de 2020, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, relativas a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021.

Reuniones periódicas informativas.

Siempre que se considere necesario a propuesta del equipo directivo o de la propia Comisión COVID.



14. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO.

La Comisión Covid-19 se reunirá semanalmente en septiembre y para el resto del curso se prevén reuniones mensuales. Serán tanto de forma presencial como telemática. En cualquier otro momento se pueden convocar si las circunstancias lo requirieran.

En cada una de las reuniones, se analizarán las incidencias ocurridas, se valorarán los aspectos del protocolo en cuestión y se propondrán las modificaciones oportunas de dicho protocolo.

Seguimiento

Los indicadores establecidos para dicho seguimiento serán los siguientes:

1. Grado de cumplimiento de medidas preventivas e higiénicas de carácter general.
2. Cumplimiento de entradas y salidas.
3. Grado de cumplimiento de normas de usos de espacios e instalaciones del centro.
4. Desarrollo de las clases presenciales, incidencias presentadas.
5. Número de casos sospechosos o confirmados.

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Medidas preventivas	Coordinador Covid-19 Profesorado y familias	Semanal	-Uso de geles -Uso de mascarillas
Entradas y salidas	Coordinador Covid-19 Profesorado, Dirección, familias y conserje.	Semanal	-Distanciamiento Social.
Uso de espacios	Coordinador Covid-19 Coordinador Covid-19 Profesorado y equipo directivo	Semanal	-Distribución del alumnado -Desplazamientos
Recreos	Coordinador Covid-19 Profesorado	Semanal	-Adecuación del espacio
Casos sospechosos	Coordinador Covid-19 Dirección y familias	Semanal	-Eficacia en la detección -Funcionamiento del protocolo
Casos confirmados	Coordinador Covid-19 Profesorado y familias	Semanal	-Eficacia en la detección -Funcionamiento del protocolo





Evaluación

Durante el primer trimestre, la evaluación del protocolo la haremos de forma mensual. Una vez en el segundo trimestre y si la situación no es muy diferente al primer trimestre, procederemos a realizar las siguientes evaluaciones al final del segundo y tercer trimestre.

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Medidas preventivas	Coordinador Covid-19 Profesorado y familias	Mensual	-Uso de geles -Uso de mascarillas
Entradas y salidas	Coordinador Covid-19 Profesorado, Dirección, familias y conserje.	Mensual	-Distanciamiento social
Uso de espacios	Coordinador Covid-19 Profesorado y Equipo Directivo	Mensual	-Distribución del alumnado -Desplazamientos
Recreos	Coordinador Covid-19 Profesorado	Mensual	-Adecuación del espacio
Casos sospechosos	Coordinador Covid-19 Dirección y familias	Mensual	-Eficacia en la detección -Funcionamiento del protocolo
Casos confirmados	Coordinador Covid-19 Profesorado y familias	Mensual	-Eficacia en la detección -Funcionamiento del protocolo

